

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10417** *AGROPECUARIA DEL ESTE, S.A.*

El Administrador Único de la sociedad mercantil "AGROPECUARIA DEL ESTE, S.A.", ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Carretera Jerez-Algeciras, Kilómetro 23, cortijo el Pedroso, Jerez de la Frontera (Cádiz), el próximo día 7 de Noviembre de 2.014, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el día 8 de Noviembre de 2.014, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y en su caso, aprobación de las Cuentas anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, estado de Flujos de Efectivo y Memoria) correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Cambio de Administrador Unico.

Tercero.- Traslado de Domicilio Social y consecuente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Acordar la libre transmisión de las acciones, y consecuente modificación de los artículo 8 y 9 de los estatutos sociales.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Durante este mismo plazo, el socio o socios de la sociedad, que representen al menos el cinco por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de modificación propuesta de los Estatutos y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Jerez de la Frontera, 26 de septiembre de 2014.- Administrador Unico "Arewa Holding Limited", representante físico Antonio Caracuel García.

ID: A140049101-1